



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 136/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay a través de la cual se solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1393 la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la actualización curricular de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1393 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 594/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN N° 594/2022**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍAS Y TERAPÉUTICAS DE  
LA CONSTRUCCIÓN  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

***Directora Académica***

- Dra. Viviana ROUGIER (DNI 21.539.097)

***Comité Académico***

- Mg. Mario TOLEDO (DNI 17.308.840)
- Dr. Gustavo PALAZZO (DNI 18.190.738)
- Mg. Eduardo TORRÁN (DNI 17.329.853)
- Mg. Alejandro ZABALETT (DNI 18.757.679)

***Cuerpo Docente***

**Espacios curriculares obligatorios**

- *MARCO CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN EN PATOLOGÍA*
  - Esp. Gloria GARCÍA (DNI 12.873.990)
- *TECNOLOGÍAS APLICADAS I*
  - Esp. Héctor RETAMAL (DNI 11.771.636)
  - Mg. María Inés SCHIERLOH (DNI 17.329.707)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *TECNOLOGÍAS APLICADAS II*
  - Dra. Laura BATTAGLIA (DNI 26.152.076)
  - Esp. Facundo RETAMAL (DNI 30.166.779)
  
- *PATOLOGÍAS DE EDIFICACIONES I*
  - Dr. Gustavo PALAZZO (DNI 18.190.738)
  - Dra. Viviana ROUGIER (DNI 21.539.097)
  
- *PATOLOGÍAS DE EDIFICACIONES II*
  - Dr. Gustavo BALBASTRO (DNI 17.711.798)
  - Mg. Elbio WOEFFRAY (DNI 13.288.690)
  - Esp. Fernando RAFFO (DNI 20.774.319)
  
- *PATOLOGÍAS DE LAS ESTRUCTURAS I*
  - Dr. Gustavo BALBASTRO (DNI 17.711.798)
  - Esp. Facundo RETAMAL (DNI 30.166.779)
  - Dr. Claudio ZEGA (DNI 24.347.315)
  
- *PATOLOGÍAS DE LAS ESTRUCTURAS II*
  - Dra. Alexandra SOSA ZITTO (DNI 18.756.529)
  - Mg. Eduardo TORRÁN (DNI 17.329.853)
  
- *SEMINARIO INTEGRADOR*
  - Dra. Sonia BRÜHL (DNI 18.112.732)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**Espacios curriculares optativos**

- *PATOLOGÍA EN OBRAS VIALES, HIDRÁULICAS Y DE SANEAMIENTO*
    - Mg. Héctor RAMONEDA (DNI 25.157.366)
    - Ing. Roberto MASOLA (DNI 8.336.524)
  
  - *PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA EN OBRAS DE PATRIMONIO CULTURAL*
    - Mg. María Laura TARCHINI (DNI 26.460.370)
-